Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Diputado el partido de tarragona de que en el sitio del tornajuelo se
manifestado algunas manchas de langosta en los acotados que se
hizieron anteriormente por haverse advertido algunos Indicios de ella
con el auto puesto en su Razon, y carta de su noticia; y visto todo
por dhos Sres acordaron, que inmediatamente se pase a su reconocimto
y practica de Dilixs precisas para que siendo cierta la noticia se
estinga esta plaga por los medios establecidos en la Rl ordenan
za de este asumpto, haciendose qualesquiera gastos que se ad
bierttan inebittables por el orn, que en ellas se prebiene de los
caudales pucos, y dandose, digo cuidandose de dar quentta a este aiun
tamto de lo que se reconozca para acttibar las probidencias que se
adbierttan precisas a conseguir su estinzon y que no cause daño al
guno; para cuia Dilixa se da comision al Sor Dn Juan de
Moia, que por el presente Ssno dotro de su encargo pase al
dho sitio, y ejecute lo aqui mandado ——————

Se trato del Abasto del pan, y attendiendo a que el trigo se compra en
el dia a setentta y tres rrs; se acordo, que para darle el precio corres
pondte se aga abanee del que tiene el posito sus compras, y precios pa
ra proder con Inttelixa y a reglo en tan importante asumpto
cuia noticia se pasara a la junta del posito para su ejecuzon y que
se trayga al Aiuntamto ——————

Un tramdo Capellan Dna Capa Xavier de Fran.co Garcia Navas

Viose, un memorial, presentado por dn Fran.co Garcia Navas Pres
bo de esta villa, acompañado de un testimo dado por Juan Marz
Calbette Notario Archibero de ella por el que haze relazon de
ullarse esta villa Pattrona de la Capp.a y veneficio eclesiastico
que en su Yglesia Parroq.l Instituio Cathalina de Alfocea y que
por ello le toca la elecz.on y presentaz.on de Capp.n que se a sacer
dotte que la sirva, suplicando se le nombre, que esta pronto a